



## Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

### **Sesión Ordinaria N° 04 de 03.02.2021**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 03 de febrero 2021, y siendo las 09.10 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 04 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Marco A. González Candía**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez**

**Sr. Nelson Escalante**

**Sr. Boris Colja Sirk**

**Fernando Gómez Ceballos**

**Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.**

### TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la siguiente Acta:

**Acto Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 20/01/2021.**

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el **Aporte Municipal, al Programa PRODESAL, anualidad 2021**, de conformidad lo establecido en Convenio suscrito periodo 2020-2023; por un monto de \$ 16.476.609.- solicitud presentada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 10 de fecha 28/01/2021.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la **Modificación de la Ordenanza de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** de la comuna de Algarrobo, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2593 de fecha 21/11/2020; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra L) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el **Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Soul Trance SpA**, relativo al reciclaje especialmente de botellas plásticas, latas de aluminios y productos prioritarios ingresados en Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, papel blanco, diarios y revistas, **por exceder el periodo alcaldicio** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el **Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Fundación Revalora Chile**, relativo al programa de colaboración y trabajo de manejo de residuos plásticos y educación medioambiental reciclables en la comuna, **por exceder el periodo alcaldicio** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el **Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Cristoro Reciclaje**, relativo a la campaña de reciclaje de vidrio, **por exceder el periodo alcaldicio** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.-

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el **Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Representaciones y promoción Turística King Repts Ltda.**, relativo a reciclaje de plásticos y latas de aluminio u otros residuos, **por exceder el periodo alcaldicio** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.-

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la **Facultad de Transigir del Sr. Alcalde**, contemplada en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT O-93-2020 seguida en el Juzgado del trabajo de Casablanca, caratulada, Vera/ Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por concepto de cobro de prestaciones laborales (sala cuna) por la suma de \$1.700.000.-, solicitud

realizada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 009 de fecha 29/01/2021.

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la **Patente de Alcohol, Restaurante Diurno**, clasificado en el N° 3, letra C) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; requerida por Gastronomía y **Construcción Fabiola Margarita Díaz Berrios**; Rut N° 77.067.982-0, con domicilio en Av. Carlos Alessandri N° 780, comuna de Algarrobo; solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán a través del Ord. N° 36 de fecha 29/01/2021.-

10.- Correspondencia Sr. Alcalde

11.- Cuenta Sres. concejales.

12.- Varios

**Presidente H. Concejo:** En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta de concejo:**

Acta Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 20/01 /2021.

**Presidente H. Concejo:** Vamos a votación concejales, acta de sesión ordinaria N° 03 de fecha 20.01.2021.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Aporte Municipal, al Programa PRODESAL, anualidad 2021, de conformidad lo establecido en Convenio suscrito periodo 2020-2023; por un monto de \$ 16.476.609.- solicitud presentada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 10 de fecha 28/01/2021.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Aporte Municipal, al Programa PRODESAL, anualidad 2021, de conformidad lo establecido en Convenio suscrito periodo 2020-2023; por un monto de \$ 16.476.609.- solicitud presentada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 10 de fecha 28/01/2021.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Yo aprobare igual alcalde, aunque debo decir que no quedé conforme con la reunión de comisión que se hizo, se habló más del tema de los sueldos.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 17/2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el **Aporte Municipal, al Programa PRODESAL, anualidad 2021**, de conformidad lo establecido en Convenio suscrito periodo 2020-2023; por un monto de \$ 16.476.609.- solicitud presentada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 10 de fecha 28/01/2021.-

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación de la Ordenanza de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la comuna de Algarrobo, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2593 de fecha 21/11/2020; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra L) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación de la Ordenanza de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la comuna de Algarrobo, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2593 de fecha 21/11/2020; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra L) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Yo me acerqué a la oficina de jurídico alcalde, pero no estaba, él nos envió un documento con la ordenanza, pero no explicaba nada sobre las modificaciones que se le hicieron.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Nosotros tuvimos una reunión de comisión alcalde, y en ella jurídico se comprometió a revisar la ordenanza y enviarnos las correcciones que finalmente se le harían, tendríamos otra reunión de comisión, pero no se hizo.

**Presidente H. Concejo:** Se debió haber sociabilizado primero esto, así que, terminado el concejo, pónganse de acuerdo entre ustedes y fijen un día y hora para realizar una reunión de comisión, dejamos pendiente el punto.

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Soul Trance SpA, relativo al reciclaje especialmente de botellas plásticas, latas de aluminios y productos prioritarios ingresados en Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, papel blanco, diarios y revistas, por exceder el periodo alcaldicio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Soul Trance SpA, relativo al reciclaje especialmente de botellas plásticas, latas de aluminios y productos prioritarios ingresados en Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, papel blanco, diarios y revistas, por exceder el periodo alcaldicio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Alcalde, yo he escuchado críticas durante años por esto, así que me gustaría saber si han cumplido con los requisitos, exigencias establecidas en las bases.

**Presidente H. Concejo:** ¿No trataron estos temas en reunión de comisión?

**Concejal Sr. Marco A. González:** Erick Vera nos explicó viene esto alcalde, ellos venían funcionando, operando, solo de palabra, así que la idea ahora con esto es poder regularizar los convenios, formalizarlos como es debido.

**Presidente H. Concejo:** Daré la palabra a Erick.

**Sr. Erick Vera Dpto. M. Ambiente:** Decir alcalde, primero, que el tema de la ordenanza si lo vimos en el mes de octubre con los concejales, les expliqué que es algo que se debía hacer para dar cumplimiento a exigencias que nos hace el ministerio por el SCAM, es obligatorio, actualizar nuestra ordenanza incorporando ultimas normas legales que se han aprobado en el país.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Si lo vimos como dije alcalde, pero jurídico quedó de ver primero las observaciones que hicimos, para luego informarnos respecto de las modificaciones que se harían finalmente, y una vez tuviera listo todo eso nos volveríamos a reunir nuevamente.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** También surgieron algunas dudas, inquietudes, acerca de conocer cómo se financiarían algunas cosas.

**Sr. Erick Vera Dpto. M. Ambiente:** La ordenanza vigente es del 2017, es la misma concejales, solo que se le introducen ahora modificaciones legales que se han hecho; como por ejemplo, el tema de la escases hídrica, también el tema del reciclaje porque ustedes solo hablaban de residuos, también se incorpora el tema de educación ambiental en colegios, se trata de solo actualizar algunos conceptos y normativas como les decía, que han sido aprobadas en el país los últimos años y que no han sido incorporadas en la ordenanza.

**Presidente H. Concejo:** Entonces hay que asumir, que, si trataron tema de la ordenanza, solo que no se acordaban.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Alcalde, yo entendí que el punto N° 3 de la ordenanza, usted lo retiró, lo dejó pendiente, para que se haga una reunión de comisión primero.

**Presidente H. Concejo:** Si, pero ahora explican que, si ya lo habían visto, tratado en reunión.

**Sr. Erick Vera Dpto. M. Ambiente:** Respecto del tema de los convenios decir, que existían solo acuerdos de palabra, la idea ahora es regularizar todo eso, formalizarlo por escrito, que se fijen las obligaciones, deberes de las partes.

**Presidente H. Concejo:** Aclarado todo esto entonces, repondremos el punto 3 y llamare a votación de los siguientes puntos a continuación, los convenios.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Alcalde, cuando uno tiene dudas, tiene derecho a preguntar, nosotros debemos votar de forma informada, ello para evitar después cuestionamientos, por eso yo creo que se necesita otra reunión de comisión, durante

todos estos años yo he apoyado con mi voto favorable más del 99% de lo que se nos ha pedido, pero en esta oportunidad no puedo aprobar si llama a votación.

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación de la Ordenanza de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la comuna de Algarrobo, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2593 de fecha 21/11/2020; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra L) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación de la Ordenanza de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la comuna de Algarrobo, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2593 de fecha 21/11/2020; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra L) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** A mí no me queda claro alcalde, necesito que se haga una reunión de comisión.

**Presidente H. Concejo:** ¿Aprueba o rechaza entonces?

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Rechazo alcalde.

**Concejal Sr. Boris Colja:** No creo alcalde que sea prudente, retroceder al punto N° 3, hay bastante tiempo todavía como para estudiar esto mejor, así que rechazare, no veo el apuro para tratarlo si comenzara a regir además a fin de año.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Rechazo, y para que quede claro, esto se acordó con jurídico que se vería en otra reunión de comisión que tendríamos.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Las ordenanzas establecen obligaciones, así que esto necesita otra reunión de comisión, tal como se acordó con jurídico en su momento.

**Presidente H. Concejo:** Siento que la información no está clara, no fue sociabilizada lo suficiente, por tanto, rechazare también, y a la brevedad citar a una reunión de comisión.

**Erick Vera Dpto. M. Ambiente:** Lo único que no se incorporó, fue la propuesta de don Boris respecto al cableado eléctrico, porque eso ya tiene una ordenanza.

Decir que yo en lo personal no tengo apuro, pero es el ministerio por el SCAM quien nos obliga a que esté a más tardar listo en junio próximo, si no lo tenemos, se cae por incumplimiento.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Podemos verlo el próximo viernes.

**Presidente H. Concejo:** Bien, pónganse de acuerdo entre todos hoy, sobre el día y hora.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Rechaza

**Sr. Boris Colja Sirk:** Rechaza

**Sr. Nelson Escalante:** Rechaza

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez:** Rechaza

**Sr. Marco A. González Candía:** Rechaza

**Sr. Carlos Tapia Avilés:** Rechaza

**Sr. Alcalde José L. Yáñez:** Rechaza

**ACUERDO N° 18/2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan **Rechazar** la **Modificación de la Ordenanza de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** de la comuna de Algarrobo, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2593 de fecha 21/11/2020; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra L) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.-

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Soul Trance SpA, relativo al reciclaje especialmente de botellas plásticas, latas de aluminios y productos prioritarios ingresados en Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, papel blanco, diarios y revistas, por exceder el periodo alcaldicio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Soul Trance SpA, relativo al reciclaje especialmente de botellas plásticas, latas de aluminios y productos prioritarios ingresados en Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, papel blanco, diarios y revistas, por exceder el periodo alcaldicio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de



Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Decir que ya estaban trabajando en la comuna, faltaba formalizar esto como explicó Erick.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Por la necesidad de contar con reciclaje en la comuna aprobare, que duda cabe, pero que queden bien establecidos los protocolos, obligaciones a las empresas.

**Presidente H. Concejo:** Están fijadas todas las directrices en los convenios, y entiendo que todos recibieron una copia de ellos.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 19/2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el **Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Soul Trance SpA**, relativo al reciclaje especialmente de botellas plásticas, latas de aluminios y productos prioritarios ingresados en Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, papel blanco, diarios y revistas, **por exceder el periodo alcaldicio** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.

**5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Fundación Revalora Chile, relativo al programa de colaboración y trabajo de manejo de residuos plásticos y educación medioambiental**

**reciclables en la comuna, por exceder el periodo alcaldicio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Fundación Revalora Chile, relativo al programa de colaboración y trabajo de manejo de residuos plásticos y educación medioambiental reciclables en la comuna, por exceder el periodo alcaldicio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 20/2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el **Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Fundación Revalora Chile**, relativo al programa de colaboración y trabajo de manejo de residuos plásticos y educación medioambiental reciclables en la comuna, **por exceder el periodo alcaldicio** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.

**6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Cristoro Reciclaje, relativo a la campaña de reciclaje de vidrio, por exceder el periodo alcaldicio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.-**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Cristoro Reciclaje, relativo a la campaña de reciclaje de vidrio, por exceder el periodo alcaldicio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Alcalde, hacer un alcance no menor, porque está en el punto N° 8 del convenio, exigir que Cristoro cumpla con la obligación allí establecida, que efectivamente haga campaña informativa en la comunidad sobre reciclaje.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 21 /2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el **Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Cristoro Reciclaje**, relativo a la campaña de reciclaje de vidrio, **por exceder el periodo alcaldicio** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.-

**7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Representaciones y promoción Turística King Reps Ltda., relativo a reciclaje de plásticos y latas de aluminio u otros residuos, por exceder el periodo alcaldicio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.-**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Representaciones y promoción Turística King Reps Ltda., relativo a reciclaje de plásticos y latas de aluminio u otros residuos, por exceder el periodo alcaldicio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Hacer un alcance, está en el convenio, sobre eso de las 3R, no se vaya a prestar para confusión, mal entendido.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Por favor, llevan años ya, si se sabe lo que significa; reciclar- reutilizar y reducir.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 22 /2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el **Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Representaciones y promoción Turística King Reps Ltda.**, relativo a reciclaje de plásticos y latas de aluminio u otros residuos, **por exceder el periodo alcaldicio** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 008 de fecha 29/01/2021.-

**8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Facultad de Transigir del Sr. Alcalde, contemplada en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT O-93-2020 seguida en el Juzgado del trabajo de Casablanca, caratulada, Vera/ Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por concepto de cobro de prestaciones laborales (sala cuna) por la suma de \$1.700.000.-, solicitud realizada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 009 de fecha 29/01/2021.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Facultad de Transigir del Sr. Alcalde, contemplada en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT O-93-2020 seguida en el Juzgado del trabajo de Casablanca, caratulada, Vera/ Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por concepto de cobro de prestaciones laborales (sala cuna) por la suma de \$1.700.000.-, solicitud realizada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 009 de fecha 29/01/2021.

Vamos a votación concejales.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 23 /2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **Facultad de Transigir del Sr. Alcalde**, contemplada en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT O-93-2020 seguida en el Juzgado del trabajo de Casablanca, caratulada, Vera/ Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por concepto de cobro de prestaciones laborales (sala cuna) por la suma de \$1.700.000.-, solicitud realizada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 009 de fecha 29/01/2021.

**9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol, Restaurante Diurno, clasificado en el N° 3, letra C) de la Ley N° 19.925 “Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas”; requerida por Gastronomía y Construcción Fabiola Margarita Díaz Berrios; Rut N° 77.067.982-0, con domicilio en Av. Carlos Alessandri N° 780, comuna de Algarrobo; solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán a través del Ord. N° 36 de fecha 29/01/2021.-**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol, Restaurante Diurno, clasificado en el N° 3, letra C) de la Ley N° 19.925 “Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas”; requerida por Gastronomía y Construcción Fabiola Margarita Díaz Berrios; Rut N° 77.067.982-0, con domicilio en Av. Carlos Alessandri N° 780, comuna de Algarrobo; solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán a través del Ord. N° 36 de fecha 29/01/2021.-

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Se inhabilita**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 24 /2021/** El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor de los Sres. concejales presentes y la Inhabilidad del Concejales Carlos Tapia Avilés, de conformidad al Art. 89 de la Ley N° 18.695 LOCM; acuerdan aprobar la **Patente de Alcohol, Restaurante Diurno**, clasificado en el N° 3, letra C) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; requerida por **Gastronomía y Construcción Fabiola Margarita Díaz Berrios**; Rut N° 77.067.982-0, con domicilio en Av. Carlos Alessandri N° 780, comuna de Algarrobo; solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán a través del Ord. N° 36 de fecha 29/01/2021.-

#### **10.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

**10.1.- Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano:** Dar cuenta, que fue entregada a concejales, informe de transparencia correspondiente al mes de enero 2021, también el informe con trabajo a desarrollar durante este año en el marco del convenio con la U. de Viña del Mar, y copia del informe licitaciones mes de enero elaborado por la Secpla.

#### **11.- Cuenta Sres. concejales.**

##### **11.1.- Concejales Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**11.1.1.-** Hace dos concejales atrás, solicité que se enviara un oficio a quién tiene a cargo tema camino del medio, tiene una serie de hoyos, esta hiper malo, quiero saber alcalde cuándo se envió el oficio al organismo correspondiente.

**Presidente H. Concejo:** No sé cuándo se envió concejales, pero ayer vialidad había comenzado a realizar los trabajos de reparación, tuvimos una rápida respuesta la verdad, así que si se dan una vuelta hoy por ahí podrán darse cuenta de que ya están trabajando.

**Concejales Sr. Fernando Gómez:** Me daré una vuelta por ahí para comprobar que efectivamente hemos tenido una respuesta súper rápida, algo a lo cual no estábamos acostumbrados de parte de vialidad.

**11.1.2.-** Lo otro, me han llamado varias familias por un retiro que se hizo de un contenedor de residuos de basura, desde ahí dónde estaba la copa de agua alcalde, la gente ahí está muy molesta, me manifestaron que no se les había avisado, que el camión pasa súper temprano por la mañana ahora, así que cómo lo van a hacer durante el invierno, hay como una veintena de casas ahí, es como una especie de comunidad.

**Concejal Sr. Marcos A. González:** Concejal Gómez, informarle que mañana con don Luis Quezada y Manuel Nilo, iremos a las 9:00 de la mañana para ver cómo solucionar el tema, por si quiere acompañarnos, nos reuniremos con los vecinos.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Qué bueno que la gente llame también a otros concejales, no sabía que usted ya algo había hecho, gestiones, la gente reclama para que se vuelva al servicio cómo era antes.

**11.1.3.-** La otra consulta alcalde, quisiera conocer cuántos fueron los recursos que se entregó a la comuna por el proyecto del Parque Canelo Canelillo, tengo varias fotos, hubo daños menores ahí producto de una lluvia no prevista por su magnitud, porque la verdad es que cayó mucha agua en muy corto tiempo.

Destacar que la avenida Carlos Alessandri, respondió gratamente producto del trabajo de pavimentación que se hizo, no tuvimos los efectos que se tenía antes, por lo tanto, estoy muy contento, las criticas siempre existirán, hay gente especialista en eso, personas que encontrarán siempre todo malo, hay algunos candidatos que aparecen hoy con varitas mágicas, pero todo lo que se ha hecho en la comuna hasta hoy es gracias al equipo de profesionales que ha logrado formarse, en el parque sufrimos daños menores, sólo un par de pilares, pero la estructura de todo el proyecto respondió en forma ejemplar.

Me gustaría conocer también alcalde, la fecha en que el ministerio nos hará entrega de esas obras, ello para luego comenzar a desarrollar un trabajo con el departamento de turismo que es muy necesario, tenemos que cuidar entre todos ese parque que es muy bonito, todos quieren visitarlo.

**Presidente H. Concejo:** Víctor Muñoz, nuestro Secpla concejal, desde el lunes, posterior a las lluvias, comenzó a hacer un levantamiento para detectar efectos que pudiesen haber causado las lluvias dentro de la comuna, ya nos comunicamos con la empresa del parque para efecto de las modificaciones o arreglos que se deban hacer ahí después de este temporal, eso ya está conversado, coordinado con la empresa y el MINVU, y una vez reciba ese informe de Secpla les enviaré una copia.

Hoy en día, efectivamente hay publicaciones en redes sociales y otros que son más destructivas, todo en el marco de una campaña electoral, nosotros no tenemos una varita mágica para solucionar todo, pero si hasta hoy creo, que lo hemos hecho bien, hemos avanzado como comuna, incluso nosotros estamos trabajando ya en lo que será la segunda etapa del proyecto del parque, tenemos también un socavón en la subida a San Jerónimo y ya pronto se comenzará a trabajar también ahí.

**11.1.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Ya se viene la propaganda electoral a partir del 10 de febrero alcalde, entiendo que se podrá salir a la calle a entregar tríptico, con banderas, mi pregunta es; ¿cuándo se puede instalar la propaganda propiamente tal en



las casas por ejemplo?

**Abogado Sr. Luis Letelier:** Le averiguo mañana concejal, no tengo la respuesta, la información ahora.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Según el calendario establecido, a partir del día 12 de marzo se puede hacer ese tipo de propaganda concejal.

**Presidente H. Concejo:** Ustedes pueden ingresar a la página del Servel, ahí hay un link que dice propaganda, pueden ingresar y conocer todos los antecedentes.

**11.1.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Alcalde, le envié un WhatsApp hoy, para ver si tiene posibilidad de salir a terreno conmigo a las 3:30 de la tarde, viene una persona de Santiago, hay que mostrarle algo, seríamos sólo 3 personas por ahora, eso porque hay temas que debe manejarlo, conocerlo usted primero, después podría masificarse la información, si resulta lo que veremos, sería tremendamente importante para la comuna.

**Presidente H. Concejo:** Bien concejal, no hay problema, lo espero.

**11.1.6.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Yo lo he dicho en todos lados, y continuaré transmitiéndolo, nosotros lo hemos hecho bien, nadie puede decir lo contrario, si alguien dice que lo van a hacer o pueden hacerlo mucho mejor, tienen que demostrarlo porque otra cosa muy distinta es con guitarra, nosotros demostramos en estos 4 años a toda la comunidad, y de eso debemos sentirnos orgullosos, de que si se podían hacer las cosas, ahí están todas las inversiones, me siento feliz de haber sido parte de este concejo municipal.

#### **11.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk:**

**11.2.1.-** Alcalde, me encuentro un poco descolocado cuándo me pide qué rinda cuenta, porque todo lo que le pido, lo que yo le indico a usted, se lo pasa por cierta parte.

Le he pedido, que se me entregue copia de los oficios que solicité enviar al Ministerio de Medio Ambiente, de transporte, de vivienda y urbanismo, dando cuenta sobre proyecto Rabanal, no sé si se enviaron, de lo contrario para oficiar yo, lo solicité hace más de un mes.

**11.2.2.-** El lunes estuve hablando con Víctor Muñoz, sobre los efectos del temporal, y efectivamente él, está levantando un informe, un catastro que se lo entregara a su persona. En el camino del medio se están haciendo trabajos para reparar unos baches, se pudo detectar también que no se hacen mantenciones a los ductos de recepción de las aguas.

**11.2.3.-** Alcalde, le reitero mi observación sobre la propaganda existente en los postes del alumbrado público, ahí en el sector de San Alfonso del Mar camino a Mirasol, viene ahora la propaganda electoral, le pedí que mandara a retirar esa propaganda que es ilegal, eso es una responsabilidad directa de usted, está dando una muy mala impresión a los turistas, así que ya no sé sin pensar, en el maletín negro o en el maletín verde, le pido que tome cartas en el asunto de una vez por todas, esa propaganda es ilegal.

**Presidente H. Concejo:** Luis, te pediré veas el tema que hace presente don Boris sobre la propaganda, y también que revisen respecto a los oficios que menciona don Boris, si se enviaron efectivamente a los ministerios como se solicitó.

**Abogado Sr. Luis Letelier:** Sí alcalde, y los oficios que menciona don Boris, yo personalmente los envié.

### **11.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:**

**11.3.1.-** Yo solo se quería manifestar, dar desde aquí, todo mi apoyo, aliento, a todos los comerciantes por la situación que se vive con esto de haber retrocedido a fase dos.

**11.3.2.-** Comentar, que tuve una reunión en Cartagena con algunos concejales de mi sector, en la cual estaba presente la señora Macarena Urenda, ella me transmitió que había visto con mucho agrado el cómo ha cambiado algarrobo estos años, así que me sentí muy orgulloso de escuchar eso.

**Presidente Honorable Concejo:** Nelson, como presidente de la comisión de salud, me gustaría te reunirás con Diana Vera y Jiménez Contreras de salud, para que estés al tanto y puedas transmitir a su vez, todo lo relacionado con el proceso de vacunación en la comuna.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Me comuniqué ya con la señora Jimena alcalde.

### **11.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:**

**11.4.1.-** Quiero solo aportar a raíz de lo ocurrido el fin de semana, que me comuniqué con don Luis Barraza por lo que ocurrió en Carlos Alessandri, esa bajada que comentaba don Boris, me contaba que desde la calle 26 es de dónde sale toda esta agua, y para poder subsanar en parte eso, los efectos que se producen, habría que desarrollar un proyecto, cayó mucha agua en un corto tiempo, 40 mm solo en poco más de una hora, ojalá se pueda concretar un proyecto para que no continúen viéndose afectados personas que tienen sus negocios en ese sector .

**11.4.2.-** Agradecer la entrega de los informes que había solicitado al alcalde.

**11.4.3.-** Comentar que hoy, luego de conversar con Jimena Contreras, informar, que se inicia el proceso de inscripción para la vacunación, para que lo difundamos.

**11.4.4.-** También comentar, qué conversé con don Víctor Muñoz acerca del semáforo que esta ahí en la intersección de Guillermo Mücke con Ignacio Carrera Pinto, una esquina bastante compleja, así que es importante se pueda reparar pronto.

**11.5.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:**

**11.5.1.-** Todos se han referido al tema de lo ocurrido con el temporal el fin de semana, decir que el domingo anduvimos recorriendo la comuna, visitando vecinos con el alcalde, así que aprovechar de agradecer a usted alcalde por su compromiso con la comunidad, estuvo desde un principio junto con los funcionarios en terreno, agradecer a los funcionarios por su compromiso, trabajo, junto con agradecer también el trabajo de nuestros bomberos.

**11.5.2.-** Hubo algunos problemas alcalde en Calle Puerto Valparaíso, también se hizo presente ahí don Víctor Muñoz para tomar nota sobre los efectos que ahí causaron las lluvias, entiendo que ya se vio con la empresa a cargo de los trabajos, algunos efectos del temporal, situaciones, y entiendo que el Serviu también se hará presente.

**11.5.3.-** Recorrimos la Villa los Claveles, ahí donde algunos vecinos se vieron afectados por las lluvias también y se les pudo entregar algún tipo de ayuda, vimos también lo ocurrido en el Parque Canelo Canelillo, efectos menores que serán reparados, corregidos, producto de la gran cantidad de agua caída.

**11.5.4.-** El día de ayer estuvimos conversando con la gente de la corporación 2030, participó el concejal Tapia, los otros concejales se excusaron por no poder asistir, nos expusieron sobre un plan maestro que están trabajando, elaborando ellos, de colaboración con la comuna, consta de al menos 10 puntos, hay muchos que están dentro del lineamiento del PLADECO, se organizará una nueva reunión para que puedan ojalá asistir todos.

Está el proyecto del Tranque Viejo, contar ojalá con los recursos para poder ejecutar ese proyecto que es muy importante para desarrollar una vía de conectividad, entre El Quisco y Algarrobo, para poder así descongestionar todo lo que es el sector del Litre.

**11.5.5.-** Dar cuenta que ya existe la ley 21202 que regula el tema protección de los humedales, así que me gustaría el poder tener una reunión, coordinarla con don Erik Vera de medio ambiente para iniciar un trabajo de protección hacia todos nuestros humedales, ya se está trabajando en el Humedal el Membrillo, reglamento consta de 19 puntos, establece obligaciones a las municipalidades, ya se está trabajando recordar, en el proceso de certificación medioambiental de la comuna ante el ministerio, invitar a todos los concejales para que sean parte de este nuevo proceso, que seamos una de las primeras comunas dentro de las 38 de la región en liderar esto.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Marco Antonio, agradecer el que hayas puesto sobre la mesa este tema de la protección de nuestros humedales, me parece fantástico el poder trabajar a fondo con distintos actores el tema a raíz de la promulgación de esta ley.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Lo he conversado ya con Erik Vera de medio ambiente, para coordinar, el cómo podemos trabajar desde ya esto de buena forma, ver todo el aspecto, alcances jurídicos, así que agradecer el apoyo de cada uno de ustedes concejales.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Creo que es súper importante lo que usted acaba de plantear concejal, considero súper importante lo que ya se está haciendo sobre el Humedal el Membrillo, pero así también se debe hacer porque ahí está, existe, el Humedal de Tunquén, al que se le debe hacer un trabajo de protección también, ver si se debe implementar a modo de presencia un sistema de guardaparques, que se vea presencia, control sobre los humedales, creo que es muy importante concejal.

**11.5.6.- Concejal Sr. Marco A. González:** Invitarlos a todos, a sumarse al proceso de campaña de vacunación, a transmitir a la gente la importancia de que todos se vacunen cuando les corresponda.

Hacer presente, consultar alcalde, si existe alguna especie de protocolo respecto a nuestros funcionarios qué tienen a cargo la recolección de basura, me refiero a las casas con personas que están en cuarentena.

**Presidente H. Concejo:** Concejal, sí, eso se ve con los dirigentes de los distintos sectores, se coordina con DIDECO, ello a raíz de información que entregan los propios vecinos.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Consultar sobre lo mismo alcalde, si existe posibilidad de que, a nuestros funcionarios de la recolección de basura, se les pudiese priorizar para efectos de protegerlos vacunando.

**Presidente H. Concejo:** Sería lo ideal concejal, pero en eso lamentablemente las municipalidades no tenemos ninguna facultad, todo lo coordina El Ministerio de Salud.

**Concejal Srta. Patricia Vázquez:** Así es, lamentablemente.

**Presidente H. Concejo:** Concejales, hemos cumplido duración reglamentaria del concejo, así que para efectos de permitir cuenta del concejal Tapia, solicitare acuerdo para ampliar la duración de la sesión.

**11BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el extender el horario de la Sesión Ordinaria N° 04 de Concejo de fecha 03/02/2021.**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el extender el horario de la Sesión Ordinaria N° 04 de Concejo de fecha 03/02/2021.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Se inhabilita**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 25 /2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar el extender el horario de la Sesión Ordinaria N° 04 de Concejo de fecha 03/02/2021.-

**11.6.- Concejales Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**11.6.1.-** Alcalde, a raíz de la información que se entregó sobre la entrega de equipos de celulares a nuestros adultos mayores, me gustaría saber si eso ya se hizo, y a quienes, porque me han hecho muchas consultas sobre personas a las que se les habría dicho que recibirían, pero al final no ocurrió.

**Presidente H. Concejo:** Se que se entregaron ya concejal, pero no tengo la información de cuantos y a quienes, porque eso venía programado directamente desde Santiago, eso no lo determinaba la municipalidad ni DIDECO, había grupos etarios definidos entiendo, que era desde 85 años hacia arriba, averiguare concejal sobre cuántos fueron los beneficiarios finalmente determinado por la Fundación Conecta Mayor y se la hago llegar.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Tengo antecedentes acerca de unos 4 adultos mayores, a quienes se le habría dicho que los recibirían alcalde, pero finalmente no ocurrió, le entregare la información alcalde.

**11.6.2.-** Lo otro que quería consultarle, si existe algún plan para poder entregarle a la gente de los alrededores, calle sector quebrada las casas que se entregara pronto ya las obras, contenedores de basura que en otros sectores ha funcionado muy bien el plan piloto, para que se vea antes de que se entregue calle del atravesado alcalde, ahí se junta mucho basural.

**Presidente H. Concejo:** Sí concejal, se tiene considerado entregar contenedores a la gente que vive en los alrededores.

**11.6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** Me quiero referir por último, a don Boris, más que nada por lo que comentó hace poco, recordar que mi primer período de concejal fue de aprendizaje, y sin desmerecer lo he hecho durante la administración de don Jaime, este periodo ha sido de grandes logros para la comuna, hemos logrado avanzar en forma importante, y como dice el alcalde, no existe varita mágica, por tanto no todo lo podemos solucionar y también podemos cometer errores, pero se lo digo en su cara a don Boris, él no ha aportado absolutamente nada en esto....

**Concejal Sr. Boris Colja:** No le acepto concejal, que usted aprovechándose que es el último en dar la cuenta, me siga denostando, en la próxima sesión me voy a referir a usted.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** ¿Don Boris se salió de la sesión?

**Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano:** Si, se desconectó de la sesión.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Bien, para que se tome nota Sra. Paulina, porque si se salió del concejo, no se le puede considerar para efectos de asistencia.

**Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano:** Lo veré con jurídico concejal.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Don Boris es el primero en denostar a las personas, habla e insiste en decir qué se trabaja con un maletín, es súper irresponsable, inapropiado de su parte, todos sabemos que don Boris le debe plata al municipio, cerró una calle pública por años, traspasó sus casos, juicios a otra persona, a lo mejor no le gusta que yo le diga las cosas de frente pero yo soy así, a mí no me gusta andar hablando por las redes sociales y diciendo cosas que no corresponden, espero que me entienda lo que yo quiero decirle, qué trate de aportar en lo poco meses que le queda de concejal porque ha sido cero aporte hasta hoy.

## 12.- Varios.

No hay.

**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, siendo las 11.18 horas, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 04 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 03.02.2021.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE